

Medellín, 25 noviembre de 2019

**ADENDA No. 1**

**Proveedores Estratégicos Artículos Promocionales  
Compra de bicicletas eléctricas para el desarrollo de promocionales de los productos de la Lotería de Medellín**

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas por los proveedores estratégicos y con el fin de buscar la pluralidad de oferentes, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones:

**1. MODIFICACIÓN:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Compra de 15 bicicletas eléctricas para los ganadores de la Lotería de Medellín de los promocionales desarrollado por la entidad

CARECTERISTICAS MINIMAS	
TIPO MOTOR	MOTOR CENTRAL 350 WATTS
AUTONOMÍA MÍNIMA	35 KM APROX
TIPO DE BATERÍA	CELDS DE LITIO
TIEMPO DE CARGA	4 - 6 HORAS
FRENOS MINIMO	FRENO DE DISCO MECÁNICO TRASERO
PESO EN SECO(KG) ENTRE	15KG -30 KG
MATERIAL	ALUMINIO 6061
VELOCIDAD MÁXIMA DE ASISTENCIA	VEL MAX 25 KM/H
CAMBIOS MINIMO	PACHA SHIMANO ALTUS DE 6 CAMBIOS
CARGA (KG) MINIMO	100 KG

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

**Original firmado**

**GILDARDO PÉREZ LOPERA**  
Gerente Lotería de Medellín

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitario	
Revisaron	Juan Esteban Arboleda Jiménez.	Secretario General	
	Juan Gonzalo Benítez Montoya	Subgerente comercial	
Revisaron	Juan Camilo Rodríguez Patiño	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.